ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONCURSOS DE MERITOS ABIERTO

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del sectorla función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de lasEntidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Parael efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cuallos posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior la Alcaldía municipal de El espinal, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO: **“CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL PERIODO LECTIVO 2023”**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSOS DE MERITOS ABIERTO

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El término del contrato es por 100 días del calendario,contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías. Si los días de ejecución fueran menor, se hará el reajuste correspondiente.

VALOR: El valor estimado del contrato es de $130.029.218 CIENTO TREINTA MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE Incluidos todos los impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar;

3. **FORMA DE PAGO:**

El MUNICIPIO pagará el valor del contrato, por mensualidades con la entrega del informe técnico, administrativo y financiero correspondiente, pago de la seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los diez (10) díashábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, los cuales estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: 1- Pago de los aportesa seguridad social para el periodo correspondiente. 2- Informe parcial o final suscrito por el supervisor del contrato. 3- Cuenta de cobro, expedición de facturas cuando haya lugar y paz y salvo para el último pago. PARAGRAFO SEGUNDO: Elsupervisor del contrato, verificará el informe de actividades presentadas,posteriormente expedirá la respectiva certificación por la ejecución de las actividades correspondientes al periodo respectivo. PARAGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato por parte del Municipio al contratista se hará mediante Sistema de pagos automáticos, realizando consignación a la cuenta que posea el contratista en una Entidad financiera, previo aporte de certificación bancaria activa y vigente de acuerdo a la información suministrada a la presentacióndel primer pago. PARAGRAFO CUARTO: Los pagos que efectúe el Municipio en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de recursos del Programa Anual de Caja PAC- Plan Mensualizado de Caja. PARAGRAFO QUINTO:En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993 (modificado por el artículo 23de la ley 1150 de 2007) el valor del pago de los aportes en seguridad social de saludy pensión, deberá realizarse de conformidad con lo señalado en la Ley 1819 de 29de diciembre de 2016. El pago al Sistema General de Riesgos Laborales se efectuará de conformidad con lo señalado en la Ley 1562 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

BASE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES CAUSACION		
CONCEPTO	%	BASE GRAVABLE
FONDO ADULTO MAYOR	4	Valor del contrato
FONDO PROCULTURA	1	Valor del contrato
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0,2	Valor del contrato
RETEFUENTE PRESTACION DE SERVICIOS	10	Valor del contrato

El MUNICIPIO DE EL ESPINAL no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno al contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de El espinal a través de la consignación electrónica debidamente autorizada por el contratista titular en cuenta corriente o de ahorros, y que señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos. El MUNICIPIO DE EL ESPINAL efectuarálas deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad.

El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato

como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones del Contratista. tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista debe ser unapersona natural y/o jurídica, empresa y/o fundación de amplia trayectoria en la prestación del servicio de alimentación escolar.

El contratista deberá realizar el objeto del contrato de conformidad a los parámetros determinados por la administración municipal, y cumpliendo las disposiciones legales vigentes lo cual comprende las siguientes actividades:

a) Verificar que el operador del PAE cuente para la ejecución del programa conel recurso humano establecido por la entidad.
b) Comprobar en las visitas a las unidades de servicio, las condiciones de calidad de la información del Formato Priorización PAE, suministrada por el operador y la correspondencia entre la información consignada y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes efectivamente atendidos.
c) Determinar si la población atendida por el Programa cumple con los criteriosde focalización establecidos para cada modalidad. Este ejercicio debe realizarse encada una de las visitas, seleccionando un grupo muestra diferente en cada visita.
d) Asistir a reuniones cuando lo solicite el supervisor del contrato, en los y sitios acordados, para presentar avance de la ejecución general de los contratos de operación de los operadores del PAE.
e) Dar cumplimiento a la resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021.condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE .
f) Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de conformidad con eldesarrollo y a la luz de lo estipulado en las disposiciones legales vigentes.
g) Comunicar al supervisor del contrato, treinta (30) días antes del vencimientodel contrato, informando la necesidad de recursos para adiciones o los que no seránutilizados, tanto del contrato como sus correspondientes adiciones y modificaciones.
h) Tramitar con la instancia correspondiente las solicitudes y peticiones que leshagan llegar los particulares o las autoridades, en relación con el desarrollo de los contratos
i) Acompañar al supervisor en el desarrollo de las audiencias del debido proceso, cuando haya lugar.
j) Estudiar, analizar las reclamaciones que presente el operador del PAE.
k) Revisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el operador del PAE respecto al personal para la operación del contrato, de acuerdo con la formade vinculación escogida.

l) Realizar de manera escrita los requerimientos necesarios sobre posibles incumplimientos, analizar las respuestas correspondientes y determinar si se da respuesta satisfactoria. Para los casos que sea necesario, presentar al supervisor del contrato del operador del PAE un informe específico por medio digital y físico cuando se requiera sobre el incumplimiento parcial o total del contrato y sugerir la aplicación de las sanciones respectivas.

m) Proyectar y entregar al supervisor de actas de liquidación del contrato de operación por medio digital.

n) Aplicar y verificar el cumplimiento de estándares – instrumentos de verificación en plantas de producción, bodegas de almacenamiento, unidades de aplicativas, y entidad operadora.

o) Recepcionar y responder solicitudes, reclamos, preguntas o sugerencias realizadas por parte los beneficiarios y/o ciudadanos en general con respecto al programa y remitirlas de acuerdo con la naturaleza a Dirección administrativa de educación.

p) Verificar verificar planillas de entrega de complemento alimentario certificadas por los rectores en base a los parámetros de la resolución 00335 de 23de diciembre de 2021.

q) Revisar los informes de gestión que presente el operador del PAE, emitir y presentar concepto al supervisor del contrato.

r) Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora formuladaspor el operador del PAE a partir de los resultados de las visitas de verificación de seguimiento.

s) Presentar un protocolo de verificación para su aprobación.

t) Realizar toma de muestreo microbiológico a una de las unidades aplicativas, permitiendo tener bases para un seguimiento de la situación higiénica de los restaurantes. Para la segunda visita se repite la toma microbiológica en las unidadesde servicio si se presenta resultados no conformes (70%).

u) Revisar los resultados del análisis microbiológico del muestreo efectuado por el operador del contrato, con fecha de realización máximo de un (1) mes a la entregade los productos de alto riesgo epidemiológico (cárnicos, lácteos, pulpas de frutas,leche en polvo) y dejar copia de los mismos en la bodega o planta. Los resultados de los anteriores análisis deberán ser remitidos al supervisor del contrato dentro diez (10) días posteriores.

v) Revisar y aprobar los planes de saneamiento presentado por el operador delPAE durante la etapa de alistamiento, teniendo en cuenta lo establecido en los lineamientos del Programa y resolución 2674 de 2013.

w) Los informes detallados a continuación deben ser entregados al Supervisor del contrato, en medio escrito y magnético, de acuerdo al formato establecido, en los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al periodo al que se refieren dichos informes: Informes mensuales general o por contrato de operación del operador delPAE.

EL INFORME GENERAL DEBE CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

a) Información general del contrato

b) Información relacionada con el cumplimiento de metas

c) tabla de ejecución de visitas de seguimiento y verificación a entrega de complementos alimentarios.

d) Tabla de ejecución de visitas a bodega.

e) Atención de quejas, reclamos, inquietudes, solicitudes o peticiones sobre ejecución de programa
f) Tabla de entrega de informes mensuales al supervisor de contrato del operador.
g) Correspondencia entre la información consignada para el formato priorización PAE y los niños efectivamente atendidos- verificación en unidades de atención.
h) Cumplimiento de los criterios de focalización de los beneficiarios, establecidos para cada modalidad. – verificación en visitas.
i) Componente financiero.
j) Información relacionada con comités operativos.
k) Registro fotográfico
l) Resumen de reporte de situaciones condiciones irregulares que afectan opuedan afectar desarrollo de la operación del programa.
m) Situaciones que generaron concepto de sugerencia de toma de acciones
n) Reclamaciones presentadas por el operador
o) Seguimiento presencial brotes alimentarios
p) Entrega de soportes al supervisor de las visitas efectuadas a las unidades deservicio por medio digital.
q) Entrega de documentos, soportes de visitas y archivos planos por mediodigital.

EL INFORME POR CONTRATO DE OPERACIÓN DEBE CONTENER AL MENOSLOS SIGUIENTES ASPECTOS:
a) Datos generales
b) Pago de aportes al SGSSS y parafiscales.
c) Información relacionada con la atención a reclamos sobre la ejecución delcontrato.
d) Reporte de reclamos del mes
e) Seguimiento a quejas y reclamos generados en la ejecución del contrato solo operador
f) Verificación de la totalidad de obligaciones del operador
g) Resultados de visitas Instituciones Educativas y operador PAE.
h) Resultado de visitas a suministro de complementos alimentarios.
i) Unidades de atención
j) Entidad contratista
k) Unidades de atención Resultado de visitas a bodega de almacenamiento
l) Bajas de productos
m) Información relacionada con pruebas microbiológicas

n) Componente financiero y legal.

o) Síntesis de la entidad de seguimiento y control frente al cumplimiento del operador
p) Concepto de la entidad de seguimiento y acompañamiento frente al cumplimiento contractual del operador 12. Entrega de documentos, soportes de visitas y archivos planos
q) Adjuntar a los informes, registros fotográficos de visitas en formato jpg.
r) Informe final general o por contrato de operación del operador del PAE, Informes solicitados por los diferentes entes de control y en la periodicidad que lo soliciten. Informes de la ejecución por contrato de operación del operador del PAE para presentar en comités operativos.

s) EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con el MUNICIPIO.
t) El CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente a los sistemasde salud, pensiones y ARP.
u) Las demás que se requieran para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado, y que por su naturaleza y esencia se consideran imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo serán a cargo del contratista:

a) Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, y demás documentos que formen parte del proceso, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia yeficacia.
b) Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con los términos acordados.
c) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato ylas modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
d) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
e) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
f) Mantener vigente las garantías por el tiempo pactado en el contrato, así comode las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
g) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitadapara verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate,de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
h) Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios y elementos para el buen desarrollo del presente contrato.

i) Garantizar que el personal técnico contratado para la ejecución del contrato cuente con un equipo de medición compuesto por gramera electrónica, termómetro digital y recipientes medidores de volumen, además de carné de identificación y dotación de bioseguridad mínima requerida como bata, gorro y tapabocas. Implementos de aislamiento.
j) Elaborar y presentar las facturas o cuentas de cobro en las fechas previstaspor el supervisor del contrato, adjuntando los soportes respectivos de acuerdo con los requisitos establecidos en la forma de pago.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la administrativa de Educación a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fuerennecesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.

l) Aplicar la normatividad vigente en Colombia para el desarrollo del presente objeto contractual.
m) Desarrollar las actividades propuestas en el presente documento y en la propuesta presentada.
n) Contar con la disponibilidad presupuestal y los recursos monetarios requeridos y oportunos para la ejecución del contrato.
o) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones queejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
p) Pagar a LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución delcontrato.
q) Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.

2.4 OBLIGACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar información como el catastro oficial de redes y los elementos o componentes que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual, sia ello hubiere lugar.
6. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
7. Realizar la vigilancia y control del objeto contractual durante todo el término de ejecución.
8. Liquidar el contrato.

LIQUIDACION DEL CONTRATO:

La liquidación del contrato se podrá realizar de mutuo acuerdo una vez se dé cumplimiento al objeto contractual o a más tardar dentro del primer (1) mes siguientea la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217
del Decreto Ley 019 de 2012.

Para la correspondiente liquidación final se requerirá la presentación de lossiguientes documentos:
- Acta de recibo final debidamente firmada por las partes.
- Cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y

parafiscales (SENA).
- Demás documentos requeridos por la supervisión.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con el artículo 164 ibidem.

FINANCIERO:

La determinación de los indicadores financieros está dada por el análisis del sectory el análisis de riesgos y una comparación mediante un promedio aritmético simple con desviación aceptable que no genera una mayor dispersión esto con el fin de acercar los valores del sector con la mitigación de riesgos extremos y altos encontrados y transferidos al contratista en donde se pretende llegar a un punto denegociación gana a gana entre el contratista y el contratante y para hacer la propuesta bajo el principio de pluralidad de oferentes y MiPymes que están en crecimiento dentro de la industria.

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadorescon base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no está obligado a estar inscrito en el RUP de acuerdo al decreto 579 de 2021.

PROMEDIO ANALISIS DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS	**SECTOR**	**RIESGOS**	**PROMEDIO**
Índice de Liquidez= (Activo corriente/ Pasivo corriente)	1,42	4,58	Mayor a 3
Índice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	0,65	0,05	Menor a 0,35
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	0,3001	0,30	Mayor a 0,3

Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	0,1042	0,20	Mayor a 0,15

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se evaluará conforme el manual de Colombia compra eficiente para verificación de requisitos habilitantes y el decreto 579 de 2021.

ANÁLISIS DEL MERCADO

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo a lo contemplado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de análisis de las entidades estatales**.**La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe de dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Para el efecto, se realizará con base a las directrices establecidas en la guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

La actividad que se estudia en este análisis corresponde directamente a **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EL MUNICIPIO DE ELESPINAL PERIODO LECTIVO 2023”**

El municipio de El espinal Tolima establecerá parámetros y reglas establecidas en las normas tributarias, presupuestales, cambiarias, las condiciones en el proceso contractual y demás normas legítimas en materia del objeto del contrato.

Es deber de los servidores públicos vigilar y salvaguardar los bienes y los valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente,de conformidad para los fines que se han destinado.

CÓDIGOS UNSPSC: Identificado con los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101500	80	10	15	Servicios de consultoría de negocio y administración corporativa
80101600	80	10	16	Gerencia de Proyectos
93131600	93	13	16	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93141500	93	14	15	Desarrollo y servicios sociales
60105600	60	10	56	Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación

A Continuación, se da cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis del Municipio, Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes,Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo y el Artículo 2.2.1.1.1.6.4. Capacidad Residual, del decreto 1082 de 2015 con el cual el Municipio hace durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal,

comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El Municipio debe consignar en los documentos del proceso, bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082de 2015.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se pretende observar en forma esencial las características del sector de consultoría,para efectos de determinar el estado de la alimentación escolar en el municipio de El Espinal Tolima, la Perspectiva Macro, el Análisis Micro, y la Determinación de laNecesidad en Forma Puntual.

El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectoreseconómicos. La contratación de los servicios de consultoría se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentrode los procesos y procedimientos para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos.

Durante la última década el sector privado ha incrementado el uso de este serviciodebido al desarrollo de nuevas tecnologías, el aumento en la competencia de variossectores de la economía a raíz de tratados comerciales y eliminación de barreras comerciales y la necesidad de incrementar la productividad de las empresas, entreotras.

Este servicio toma gran relevancia para el apoyo a las entidades estatales en el desarrollo de actividades para las cuales no cuentan con suficiente personal o con la experiencia y conocimiento en el desarrollo, implementación, análisis, mejora o supervisión de objetivos institucionales.

De esta forma, la consultoría se vuelve una herramienta clave para el desarrollo de interventorías, auditorías, estudios para el desarrollo de proyectos, entre otros.

El sector de la consultoría en Colombia es altamente competitivo, de acuerdo con el análisis de la Cámara de Comercio de Bogotá se identificó que existen más de 10.493 firmas de consultoría en el país, incluyendo firmas nacionales y extranjeras.En este grupo de empresas se identifica que el 0,5% corresponde a grandes empresas, 1.9% a empresas medianas, 11% a pequeñas y 86,7% a microempresas. Otro actor importante de este sector son las universidades, las cuales a través de sus distintos programas y facultades abarcan un considerable número detemas de consultoría.

De otra parte, la diversificación en temas y la importancia de este sector ha permitidosu penetración en distintos sectores; siendo el sector gobierno el de mayor frecuencia en la contratación de este tipo de servicios.

1. **REGULATORIO:**

En este espacio hemos relacionado todas las normas que armonizan la legislacióndel proyecto en lo contractual y operacional del objeto.

a. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación dela Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

b. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
c. Decreto 1082 de 215, “por medio del cual se expide el decreto únicoreglamentario del sector administrativo de planeación nacional”
d. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
e. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a travésde la contratación publica
f. Plan de Desarrollo Nacional 2019 – 2022
g. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023
h. Plan anual de adquisiciones 2022
i. DECRETO 2090. Septiembre 13 de 1989. “Por el cual se aprueba el Reglamento de Honorarios para los trabajos de Arquitectura”. Bogotá D.C. 1989.
j. DECRETO 33. enero 9 de 1998. “Por la cual se establecen los requisitos decarácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR 98”. Bogotá D.C. 1998 LEY 400. Agosto 19 de 1997. “Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes”. Bogotá D.C. 1997.
k. LEY 435. Febrero 10 de 1998. “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta elcódigo de ética profesional, se establece el régimen disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería yArquitectura en Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesionesauxiliares y otras disposiciones”. Congreso de Colombia. Bogotá D.C. 1998.
l. LEY 842. Octubre 9 de 2003. “Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”. Bogotá D.C. 2003.

m. Las demás normas técnicas o reglamentos que corresponda para debida ejecución del contrato

INDICADORES FINANCIEROS POR EL PIE SUPERSOCIEDADES

Según informe de los estados financieros por el sector del Portal de información Empresarial de la superintendencia de Sociedades, por la Delegatura de Asuntos Económicos y desempeño del sector en Colombia, presenta una información la cualserá para los cálculos los índices financieros, así poder presentar el indicador final adoptado por el mercado y/o el SIREM.

		Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Activo	$ 49.807.807	1,42	0,65	0,3001	0,1042
Activo corriente	$ 38.823.558				
Pasivo	$ 32.518.558				
Pasivo corriente	$ 27.288.140				
Patrimonio	$ 17.289.249				
Utilidad	$ 5.189.189				



Reporte de Estado de Resultados Integrales (ERI) por Sector/Ubicación

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Periodo	Corte Estatutario	Macrosector	Sector	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio	Tipo Corte Estatutario	Sociedades
2018	2018-12-31	SERVICIOS	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y	Actividades de otros servicios de comidas	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	01 ANUAL	5

	SERVICIOS
	2018-12-31
Resultado de periodo [resumen]	
Ganancia (pérdida) [sinopsis]	
Ingresos de actividades ordinarias	$160.925.065
Costo de ventas	$137.801.483
Ganancia bruta	$23.123.582
Otros ingresos	$2.462.485
Gastos de ventas	$2.073.205
Gastos de administración	$15.457.766
Otros gastos	$2.882.413
Otras ganancias (pérdidas)	$16.506
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	$5.189.189



Reporte de Estado de Situación Financiera (ESF) por Sector/Ubicación

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Periodo	Corte Estatutario	Macrosector	Sector	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio	Tipo Corte Estatutario	Sociedades
2018	2018-12-31	SERVICIOS	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y	Actividades de otros servicios de comidas	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	01 ANUAL	5

	SERVICIOS
	2018-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]	
Activos [sinopsis]	
Activos corrientes [sinopsis]	
Efectivo y equivalentes al efectivo	$6.175.348
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	$24.152.405
Inventarios corrientes	$1.354.258
Activos por impuestos corrientes, corriente	$5.005.917
Otros activos financieros corrientes	$604.827
Otros activos no financieros corrientes	$1.550.803
Total activos corrientes distintos de los activos	$38.823.558
Activos corrientes totales	$38.823.558
Activos no corrientes [sinopsis]	
Propiedades, planta y equipo	$8.107.475
Activos intangibles distintos de la plusvalía	$1.453.989
Activos por impuestos diferidos	$1.104.051
Otros activos financieros no corrientes	$318.734
Total de activos no corrientes	$10.984.249



Reporte de Estado de Situación Financiera (ESF) por Sector/Ubicación

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Periodo	Corte Estatutario	Macrosector	Sector	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio	Tipo Corte Estatutario	Sociedades
2018	2018-12-31	SERVICIOS	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y	Actividades de otros servicios de comidas	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	01 ANUAL	3

Total de activos no corrientes	$10.984.249
Total de activos	$49.807.807
Patrimonio y pasivos [sinopsis]	
Patrimonio [sinopsis]	
Capital emitido	$9.745.311
Otras reservas	$685.745
Ganancias acumuladas	$6.858.193
Patrimonio total	$17.289.249
Total de patrimonio y pasivos	$49.807.807
Pasivos [sinopsis]	
Pasivos corrientes [sinopsis]	
Provisiones corrientes [sinopsis]	$635.082
Cuentas por pagar comerciales y otras	$23.355.674
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	$3.323.240
Otros pasivos financieros corrientes	$321.753
Otros pasivos no financieros corrientes	$184.434
Total de pasivos corrientes distintos de los	$4.579.244
Total pasivos corrientes distintos de los	$22.708.896
Pasivos corrientes totales	$27.288.140
Pasivos no corrientes [sinopsis]	



Reporte de Estado de Situación Financiera (ESF) por Sector/Ubicación

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Periodo	Corte Estatutario	Macrosector	Sector	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio	Tipo Corte Estatutario	Sociedades
2018	2018-12-31	SERVICIOS	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y	Actividades de otros servicios de comidas	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	01 ANUAL	3

Capital emitido	$9.745.311
Otras reservas	$685.745
Ganancias acumuladas	$6.858.193
Patrimonio total	$17.289.249
Total de patrimonio y pasivos	$49.807.807
Pasivos [sinopsis]	
Pasivos corrientes [sinopsis]	
Provisiones corrientes [sinopsis]	$635.082
Cuentas por pagar comerciales y otras	$23.355.674
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	$3.323.240
Otros pasivos financieros corrientes	$321.753
Otros pasivos no financieros corrientes	$184.434
Total de pasivos corrientes distintos de los	$4.579.244
Total pasivos corrientes distintos de los	$22.708.896
Pasivos corrientes totales	$27.288.140
Pasivos no corrientes [sinopsis]	
Otros pasivos financieros no corrientes	$9.723.498
Otros pasivos no financieros no corrientes	$368.619
Total de pasivos no corrientes	$5.230.418
Total pasivos	$32.518.558

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes,; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y lasdemás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad y control social, y en cumplimiento con lo establecido en las normasvigentes Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, entre otras, se realizará la siguiente descripción del análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del proceso contractual.

Se realiza el cálculo del presupuesto oficial teniendo en cuenta los elementos del costo directo e indirecto mediante la herramienta del factor multiplicador como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

PERSONAL

CARGO / OFICIO	SALARIO	CANTIDAD (Personas)	TIEMPO (Día)	TIEMPO DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
DIRECTOR DE PROYECTO	$180.018,00	1,00	100,00	50%	$9.000.900,00
COORDINADOR FINANCIERO	$166.937,00	1,00	100,00	50%	$8.346.850,00
PROFESIONAL DE CAMPO	$99.710,00	1,00	100,00	100%	$9.971.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$27.318.750,00**
Factor multiplicar 2,0186					**$55.145.628,75**
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$55.145.628,75**

GASTOS OPERACIONALES

CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	TIEMPO (Día)	TIEMPO DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
Papeleria (Computadores,scaner, impresora).	DIA	$121.365,00	100,00	100%	$12.136.500,00
Informes	UNIDAD	$350.514,80	6,00	100%	$2.103.088,80
Dotación de bioseguridad (Uniforme, tapabocas,guantes, gel desinfectante)	UNIDAD	$410.000,00	3,00	100%	$1.230.000,00
ALQUILER OFICINA	DIA	$100.000,00	100,00	100%	$10.000.000,00
Gastos movilización (Vehiculos de transporte, combustible, lubricantes y mantenimiento.	DIA	$177.200,00	100,00	100%	$17.720.000,00
Comunicaciones (tel, fax, internet, etc)	DIA	$60.221,00	100,00	100%	$6.022.100,00
SUBTOTAL COSTOS OPERACIONALES					**$49.211.688,80**
COSTOS OPERACIONALES					**$49.211.688,80**
SUBTOTAL					**$104.357.317,55**
COSTOS DE LEGALIZACIÓN					**$5.844.009,78**
IVA 19%					**$19.827.890,33**
AJUSTE AL PESO					**$0,33**
VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA					**$130.029.218,00**

Confianza del consumidor

Según la Encuesta de Opinión del Consumidor de FEDESARROLLO, la confianza de los consumidores en el sector privado de la construcción durante el 2014 se ubicóen 22,4%, cifra 0.8 puntos porcentuales por debajo del mismo del año 2013. Aunque este indicador bajo un poco, se considera que el consumidor tiene una buena confianzaen este sector

En cuanto al acumulado de 12 meses de ventas de vivienda en el 2014 registra 158.877 unidades vendidas, lo que representa un crecimiento del 7.2% con respectoal mismo periodo del año anterior. Los segmentos presentaron el siguiente comportamiento:

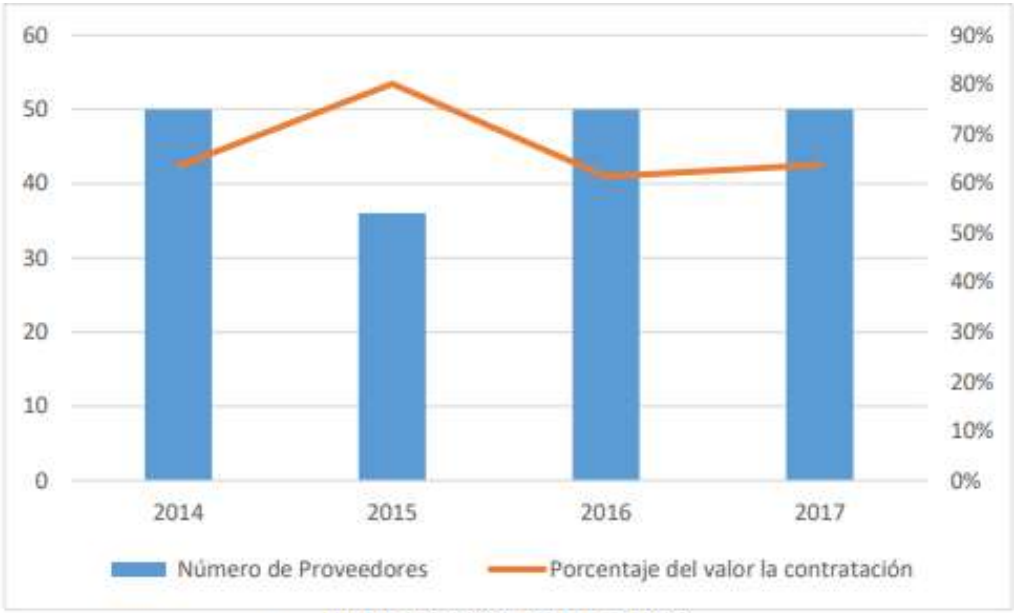
Tipo de Vivienda	SMLV	Unidades	Var % Anual
Vivienda Interés Prioritario	hasta 70	28.30	545.1%
Vivienda Interés Social	70-135	37.98	-50.6%
No Vivienda Interés Social	135-235	35.47	-3.5%
No Vivienda Interés Social	235-335	20.20	1.7%
No Vivienda Interés Social	mayor 335	37.00	-6.0%
TOTALES		**158.88**	**7.2%**

Cuadro, Elaborado por el autor, información obtenida de Coordenada URBANA – CAMACOL

OFERTA DEL SERVICIO SECTOR PUBLICO

Con el objetivo de analizar la Oferta del servicio de consultoría se utilizó la información de procesos de contratación registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, para los periodos 2010 a 2017. En esta revisión se identificó un total de 19.164 contratos que tenían como objetivo contratar los servicios de consultoría para alguno de los tipos de consultoría definidos en la

sección anterior. De lo anterior se identificó que en 2014 el 64% del valor total de los procesos de contratación se realizó a través de 50 Proveedores, para el año 2015 el 80% del valor total se realizó a través de 36 Proveedores, para 2016 el 61%del valor total se realizó a través de 50 Proveedores, y para 2017 corresponde al 64% con 50 Proveedores.



- Fuente: SECOP. Cálculos: CPPI

La relación entre valor de los contratos y el número de contratos no es directa, estose debe justamente a las distintas complejidades y objetivos que pueden atender los procesos de consultoría.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El objeto del presente proceso pre-contractual es: **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL**

PERIODO LECTIVO 2023.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio objetodel proceso?

Los servicios prestados por las empresas de consultoría pueden agruparse en:

1) Calidad
2) Medio Ambiente
3) Logística
4) Prácticos y procesos industriales
5) Software y Big-Data
6) Procesos trasversales no misionales

¿Qué tipo de productos venden?

Dentro de estos tipos de servicios, y de acuerdo con los códigos CIIU, lasactividades de estos servicios pueden clasificarse de la siguiente forma:

1) Estudios de Mercado
2) Investigación científica y desarrollo
3) Jurídica y empresarial
4) Gestión
5) Arquitectura e ingeniería
6) Administración empresarial
7) Actividades de consultoría de gestión

Para el caso de la presente consultoría, es el resultado de la verificación del procesode ejecución y entrega de la alimentación escolar y todos los informes que den lugary se requieran para los entes que lo soliciten.

¿Quién vende?

Dado el amplio espectro de servicios y actividades que desempeñan las consultoras, su crecimiento y participación en el Producto Interno Bruto ha aumentado en los últimos años. La Cámara de Comercio de Bogotá en un análisis del sector de consultoría identificóque este aportó el 2% del PIB para 2015,2106, 2017 y 2018 cerca de $ 17 billonesde pesos, y emplea alrededor de 98.000 personas. Las ventas pueden agruparse de la siguiente forma:



ANÁLISIS DE RIESGOS.

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación yen donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuentala identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide ***Colombia Compra Eficiente.***

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociadosal proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manualque expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipode asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecerunos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuentael costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamientoen el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidossin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Fuente:

Decreto 1082 Cap. 1 Subsección 6 https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx Artículo 2.2.1.1.1.6.1
Artículo 2.2.1.1.1.6.2
Articulo2.2.1.1.1.

El presente Estudio se firma en el municipio de EL ESPINAL - Tolima, a los cinco días de marzo de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA LORENA ORJUELA CALDERON
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE EDUCACION